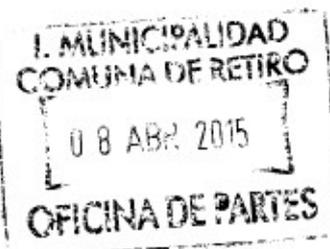


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 10391
RETIRO, 08 ABR. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Artículo 10 N° 7 letra j) del reglamento de Compras Públicas.

3° Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**APRUEBESE**, la actividad capacitación en "MANEJO REPRODUCTIVO Y ALIMENTACION PARA GANADO OVINO" para usuarios Prodesal Retiro Unidad Operativa N° 2, a efectuarse el día 14 de abril del 2015, desde las 10:00 hrs. en el sector de Cerrillos, comuna de Retiro

2.- **DISPONGASE**, fondos a la funcionaria Sra. Eliada Beatriz Barra Fuentes , el monto de \$292.000 (doscientos noventa y dos mil pesos), para gastos de almuerzo y bebestibles para 70 usuarios y profesionales en jornada de capacitación con cargo a la cuenta N° 24-01-007-004-004 Asistencia social Programa desarrollo Local Prodesal



ELIADA B. BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



FROBILDO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
Y FINANCIERA



RODOLFO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/EBF/ccm.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Prodesal n° 2
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.